



Alerta Comisión de Venecia, órgano de consulta de la UE

En riesgo, independencia con reforma electoral del Ejecutivo

Jorge Morroy

jorge.morroy@eleconomista.mx

Al hacer un análisis, a solicitud del INE, de la iniciativa de reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la Comisión de Venecia opinó que el sistema propuesto para nombrar a consejeros del nuevo INEC (órgano que sustituiría al INE) y magistrados del Tribunal Electoral, “no proporciona garantías suficientes de su independencia e imparcialidad” sobre las campañas y elecciones en México.

La Comisión de Venecia es un órgano consultivo del Consejo de Europa, formado por expertos independientes en el campo del derecho constitucional.

En su estudio, traducido del inglés, la Comisión destacó que la iniciativa presidencial propone cambios encaminados a reducir

algunas de las facultades del actual INE, siendo la más riesgosa la vinculación de los consejeros del nuevo INEC con los políticos.

“Las reformas constitucionales reducen las facultades del INEC para ejercer el control sobre partidos políticos.

“Además, la disposición establece explícitamente que el INEC no puede tomar ninguna decisión en relación con dirección de partidos políticos o candidatos. La limitación de las facultades del INEC para intervenir durante el proceso de establecimiento de listas de candidatos por partidos políticos podría ser problemático”, refirió.

La Comisión de Venecia advirtió que las funciones del INE son tan relevantes que es responsable de la expedición de documentos de identidad, tarea que en otros países suele ser realizada por otras

instituciones, y también tiene la tarea de garantizar la neutralidad y el equilibrio de los medios de comunicación, por lo que retirar-le esas funciones implicaría una problemática.

Se prevé que esta semana inicie el análisis de más de 50 iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados en materia política y electoral.



La Comisión de Venecia es un órgano consultivo del Consejo de Europa, formado por expertos independientes en el campo del derecho constitucional.

FOTO: ESPECIAL